GRANADA HOY | Miércoles 7 de Enero de 2015

GRANADA

Los ingenieros técnicos industriales se alían con la mediación extrajudicial

 Estos profesionales reciben una formación específica para actuar en futuros conflictos civiles y mercantiles

Y. H. GRANADA

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada pretende impulsar la intervención de sus colegiados en la mediación extrajudicial. Aunque en la provincia aún no ha habido ningún proceso en el que hayan intervenido como mediadores de cara a solucionar un conflicto extrajudicialmente, siete de sus miembros están habilitados para hacerlo tras recibir la formación necesaria para ello.

formación necesaria para ello. Según explica el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada, Isidro Román, estos profesionales -que suelen ser llamados en procesos judiciales como peritos- pueden intervenir en conflictos civiles y mercantiles para

Pueden mediar en conflictos de telefonía, ruidos o relacionados con el suministro de luz

evitar que el pleito llegue a juicio en virtud de lo dispuesto en la ley 5 de 2012, que aprueba la mediación en materia civil y mercantil, "y es una alternativa, como indica la propia ley, a procesos judiciales y de arbitraje".

De la formación de los profesionales de este sector para irrumpir en la mediación extrajudicial se ha ocupado el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, que ha creado el Instituto de Mediación de Ingenieros, a través del que se imparten los cursos necesarios para estar habilitado como mediador y poder inscribirse en el registro como tal.

Aunque se han dado los primeros pasos, se puede decir que el proyecto para que estos profesionales se adentren de lleno en la mediación extrajudicial está aún en pañales. Por lo pronto, aparte de las reuniones que mantengan los órganos superiores para avanzar en esta 'alianza', el colegio granadino tiene previsto solicitar una reunión con el juez decano de Granada, el magistrado Jesús Rodríguez Alcázar, de cara a "impulsar esta faceta"

En Andalucía, según los datos



Isidro Román, en una entrevista concedida a este diario.

en una entrevista concedida a este diario.

LAS CLAVES

VENTAJAS

Una solución que reduce tiempos y costes

La mediación por la vía extrajudicial permite a las partes en litigio, de mutuo acuerdo, resolver sus diferencias sin necesidad de intervención del juez. La mediación reduce los costes de los tribunales y los días de duración del litigio.

FORMACIÓN

Un centenar de ingenieros habilitados en Andalucía

Los ingenieros técnicos industriales andaluces han desembarcado en el servicio de la mediación extrajudicial, contemplado en la legislación española y que permitirá reducir el coste y la duración de los litigios civiles y mercantiles tanto a usuarios como a compañías de muy diverso objeto social. En Andalucía hay ya un centenar de profesionales que cuentan con el título de mediadores. Siete de ellos están en Granada, donde aún no han intervenido en ningún proceso.

PIONERO

Creado el Instituto de Mediación de Ingenieros

El colectivo ya ha constituido el Instituto de Mediación de Ingenieros a nivel nacional, una iniciativa pionera que les capacita para dirimir conflictos civiles y mercantiles de manera extrajudicial pero con validez jurídica.

que maneja Román, hay ya un centenar de ingenieros técnicos industriales que cuentan con el título que los habilita como mediadores.

La mediación extrajudicial de los ingenieros técnicos industriales permitirá resolver desacuerdos con las compañías suministradoras (principalmente con las que acaparan el mayor porcentaje de conflictos, como son las operadoras de

telefonía, internet, televisión y las suministradoras de energía eléctrica).

También permitirá resolver por la vía rápida conflictos en áreas como la construcción, licencias, proyectos, mediciones, valoraciones, herencias, productos industriales, entrega de productos, instalaciones, reclamaciones por falta de calidad, discrepancias entre socios de una empresa, temas medioambientales, industrias, incumplimiento de plazos y de contratos, ejecución de obras, aperturas, reclamaciones del ámbito de seguros en general, propiedad industrial, seguridad de personas y bienes, propiedad intelectual, propiedad horizontal, o daños en la propiedad. La labor del ingeniero técnico industrial es muy amplia.

En Granada hay 800 ingenieros técnicos industriales, mientras que en Andalucía son unos 14.000. Alrededor del 25% de estos profesionales se dedica al ejercicio libre y hace proyectos de instalaciones de todo tipo. Otra parte importante desempeña su labor en la empresa privada o en la administración pública (tanto autonómica, como municipal y estatal) y también tiene una presencia destacada en la docencia.

Román, que dejará el año próximo el Decanato al cumplir sus ocho años de mandato, reconoce que su gremio atraviesa un momento "muy complicado" tanto por la crisis económica –el parón en la actividad constructiva afecta directamente a su profesión– como por los cambios normativos que afectan a su labor, que hacen que "el control colegial de los proyectos esté muy limitado".

Los granadinos, a la cabeza de Andalucía en donaciones de sangre

E. Press SEVILLA

Los andaluces han realizado a lo largo de 2014 más de 270.000 donaciones de sangre y más de 15.000 de plasma. Por provincias, las tasas de donación más altas corresponden a Granada y Córdoba 48 y 42 donaciones por cada 1.000 habitantes respectivamente. La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, destacó "la solidaridad de las personas que acuden a donar y que permiten cubrir las demandas de sangre de los hospitales de Andalucía".

En este sentido, la consejera animó a los ciudadanos, "tanto a los que donan habitualmente como a los que

La provincia lidera la tasa regional con 48 extracciones por cada 1.000 habitantes

nunca han acudido a un punto de hemodonación a que contribuyan a mantener las reservas de sangre en estos niveles óptimos". Las necesidades diarias de donaciones varían según la provincia y se estiman en función de la demanda que se prevé para un periodo entre cinco y siete días.

Los requisitos para poder donar sangre son: tener entre 18 y 65 años y un peso igual o superior a los 50 kilogramos, no padecer enfermedades crónicas o tener una infección aguda, no tener anemia y no realizar prácticas de riesgo que faciliten el contagio de enfermedades, como por ejemplo, la hepatitis, la sífilis o el sida. Asimismo, en el momento de la donación los médicos realizan una evaluación.

